



Resolución de Gerencia General N° 042-2023-INAIGEM/GG

Huaraz, 07 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° D000070-OPPM-GG-INAIGEM-2023 y el Proveído N° D000395-OPPM-GG-INAIGEM de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que proponen la aprobación del Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM de fecha 03 de julio de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, siendo una de sus funciones establecidas la de elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la propuesta de Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional de la Entidad, y solicita su aprobación;

Que, el Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional de la Entidad tiene como objetivos contar con instrumentos y documentos de gestión interna para la incorporación y promoción del enfoque de género, contar con personal capacitado y sensibilizado respecto al enfoque de género, y promover una cultura de la igualdad de género en el INAIGEM;

Que, el literal h) del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, establece como función específica de la Gerencia General, la aprobación de directivas, lineamientos, protocolos, procedimientos, estándares o reglamentos de carácter administrativo dentro del INAIGEM;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y, el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación

Aprobar el Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Supervisión

Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, efectuar la supervisión al cumplimiento del Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional aprobado en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Comunicación

Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la comunicación al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre la aprobación del Plan de Actividades para la Incorporación del Enfoque de Género en la Gestión Institucional del INAIGEM.

Artículo 4°.- Publicaciones

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Milagros Vilchez Cáceres
Gerenta General
INAIGEM